

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD**

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación de una explotación porcina de cebo hasta una capacidad de 2.210 plazas, 265,20 UGM, ubicada en el polígono 506, parcela 33, en el término municipal de Ojos Negros (Teruel) y promovida por D. Daniel Sanz Hernández. Expediente INAGA/500601/01/2015/11582.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) D. Daniel Sanz Hernandez, ha presentado la solicitud relativa a la evaluación de impacto ambiental para la ampliación de una explotación porcina de cebo, hasta una capacidad de 2.210 plazas (265,20 UGM), ubicada en el polígono 506, parcela 33, de término municipal de Ojos Negros (Teruel), considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver la evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son: El INAGA y el Ayuntamiento de Ojos Negros, siendo el plazo disponible para su presentación de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental formular la declaración de impacto ambiental, configurándose dicha declaración como un acto de trámite no definitivo de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en la ejecución, mantenimiento y explotación de las infraestructuras creadas.  
El estudio de impacto ambiental se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:  
Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza (Recinto Expo), avenida Ranillas, 3 C, 3.ª, Zaragoza y en la URL <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>. Así mismo, en esta dirección electrónica, se podrán presentar alegaciones al proyecto por medios telemáticos.  
Ayuntamiento de Ojos Negros, plaza mayor, 8.
- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 21 de marzo de 2017.— El Jefe del Área II, Óscar Fayanás Buey.